

Términos y condiciones sorteo “Estar al día paga”

Cada participante acepta obligarse por el presente reglamento, el cual tendrá carácter definitivo en todos los asuntos relacionados a este juego, cualquier violación al mismo, a los procedimientos o sistemas establecidos para la participación en el mismo, implica la inmediata eliminación del participante y su descalificación para ser acreedor de cualquiera de los premios.

- **Patrocinador:** ALMACENES FLAMINGO S.A con NIT **890914526-4**
- **Vigencia del concurso:** Será realizado desde el 29 de abril hasta el 25 de noviembre de 2020.
- **Difusión:** La comunicación se realizará a través del sitio web www.flamingo.com.co, redes sociales de Almacenes Flamingo, medios digitales, radio a nivel nacional y Puntos de venta a nivel nacional.
- **Metodología para participar por uno de los 140 bonos hasta por UN MILLON DE PESOS (\$1.000.000) para ser abonado al saldo de la obligación**

Pueden participar en el sorteo aleatorio de uno (1) de los 140 bonos, los clientes que tengan productos de crédito con Flamingo. (Créditos El Fiao de siempre y Mefía) y que se encuentren al día en el pago de sus obligaciones crediticias al cierre de cada mes. No participan clientes a quienes se les otorgue el crédito el mismo mes del sorteo.

- **Metodología para participar por uno de los (18) Bonos por valor de UN MILLON DE PESOS (\$1.000.000) para compras en los Almacenes Flamingo**

Los clientes que se encuentren al día en sus obligaciones crediticias al cierre de cada mes y quieran participar por uno de los bonos por valor de UN MILLON DE PESOS (\$1.000.000) para compras en los Almacenes Flamingo, deben registrarse en www.mefia.flamingo.com.co y/o a través de la línea telefónica o en el Departamento de crédito de las tiendas a nivel nacional, donde actualizarán su información personal: nombre, cedula, teléfono, celular y correo electrónico, dirección y ciudad. Sólo aplica para clientes con créditos El Fiao de siempre y Mefía.

La campaña aplica para todos los clientes a nivel nacional. Solo podrán participar personas que cumplan con los requisitos y condiciones establecidos en el presente reglamento.

- **Fecha Sorteos y premios:**

Se sortearan quincenalmente diez (10) Bonos por valor del saldo de la obligación hasta por UN MILLON DE PESOS (\$1.000.000) **para ser abonado a la deuda** y cada mes se sortearan tres (3) bonos de compra por valor de UN MILLON DE PESOS (\$1.000.000).

Los premios son personales e intransferibles.

Fechas sorteo de los 140 bonos hasta por \$1.000.000

MES	PREMIO
13 de mayo	10 bonos para abono a saldo
27 de mayo	10 bonos para abono a saldo
17 de junio	10 bonos para abono a saldo
01 de julio	10 bonos para abono a saldo
15 de julio	10 bonos para abono a saldo
29 de julio	10 bonos para abono a saldo
12 de agosto	10 bonos para abono a saldo
26 de agosto	10 bonos para abono a saldo
16 de septiembre	10 bonos para abono a saldo
30 de septiembre	10 bonos para abono a saldo
14 de octubre	10 bonos para abono a saldo
28 de octubre	10 bonos para abono a saldo
11 de noviembre	10 bonos para abono a saldo
25 de noviembre	10 bonos para abono a saldo

Fechas sorteo de los 10 bonos de \$1.000.000

MES	PREMIO
27 de mayo	3 bonos para compras
01 de julio	3 bonos para compras
26 de agosto	3 bonos para compras
30 de septiembre	3 bonos para compras
28 de octubre	3 bonos para compras
25 de noviembre	3 bonos para compras

Los sorteos se realizarán en las fechas antes descritas a las 3:00 p.m. en el Almacén Flamingo ubicado en el Centro Comercial Puerta del Norte – Municipio de Bello y posteriormente anunciados en la página web en la misma fecha.

Para el día del sorteo se solicitará a la Secretaria de Gobierno y Derechos Humanos del municipio de Bello la presencia de un delegado de la primera autoridad administrativa del municipio, una vez se cuente con la resolución de COLJUEGOS donde autoriza la realización del sorteo.

A su vez se levantarán las actas correspondientes las cuales serán enviadas a COLJUEGOS, dentro de los cinco (5) días siguientes a las fechas en que se surtan, según lo indicado en el Artículo 2.7.4.10 del Decreto 1068 de 2015.

El premio es un derecho adquirido por un participante que sea definido como ganador cuando cumpla con todos los requisitos definidos en el presente documento, de tal forma que una vez se le haya contactado en un plazo máximo de **cinco (5) días** calendario contados a partir de la fecha del sorteo según la información del cliente y cumpla los requisitos; sólo en ese momento será definido como ganador. En caso que no sea posible contactarlo en el plazo anteriormente descrito, el participante perderá su derecho y se procederá a realizar un nuevo sorteo para seleccionar un nuevo participante que de cumplir con todos los requisitos será el ganador, entendiendo que será posible establecer varios posibles/suplentes ganadores para garantizar la entrega del premio.

- **Almacenes donde aplica el concurso:**

- **Flemingo Parque Berrio** (Calle 51 No 50-34 Medellín / Antioquia)
- **Flemingo Bolívar** (Carrera 51 No 48-31 Medellín / Antioquia)
- **Flemingo Sucre** (Carrera 47 No 52-53 Medellín / Antioquia)
- **Flemingo Itagüí** (Calle 49 No 50-01 Itagüí / Antioquia)
- **Flemingo Centro Comercial Puerta del Norte** (Diagonal 55 # 34-67 Local 1010 Bello / Antioquia)
- **Flemingo La Central** (Calle. 49 # 21 – 38 Buenos Aires / Antioquia)
- **Flemingo Centro Comercial Mayorca** (Calle 51 Sur #48-57 Etapa 3 Sabaneta / Antioquia)
- **Flemingo Centro Comercial San Nicolás** (Calle 43 No 54 – 139 Rionegro / Antioquia)
- **Flemingo Armenia** (Carrera 16 No 21-47 Armenia / Quindío)
- **Flemingo Pereira** (Carrera 6 con Calle 21 Pereira / Risaralda)
- **Flemingo Ibagué** (Calle 16 No 2-78 Ibagué / Tolima)
- **Flemingo Gran Plaza del Sol** (Carrera 37 # 30-15 C.C Soledad / Atlántico)
- **Flemingo Centro Comercial VIVA Sincelejo** (Carrera 25 # 22-133 Sincelejo / Sucre)
- **Flemingo Centro Comercial Viva Villavicencio** (Calle 7 # 45-185 Villavicencio / Meta)
- **Flemingo Centro Comercial Centro Mayor** (Avenida NQS 38ª sur Bogotá / Cundinamarca)
- **Flemingo Centro Comercial Antares Soacha** (Tv 7C #30b66 Soacha / Cundinamarca)
- **Flemingo Centro Comercial Nuestro Montería** (Tv 29 #29-69 Montería / Córdoba)
- **Flemingo Amigo Caldas** (calle 131 sur #48-53)
- **Flemingo Amigo La Ceja** (Calle 20 #22-56)
- **Flemingo Amigo La America** Calle 44 #86-62
- **Flemingo Amigo Castilla** Calle 96 #68-21

- **Flamingo Amigo Envigado** Cra. 43 #35 Sur - 13
- **Flamingo Amigo Guarne**

Condiciones y Restricciones:

- No pueden participar los empleados de MEFIA S.A.S y ALMACENES FLAMINGO S.A.
- Sin importar el número de obligaciones que tenga el participante ya sea con Crédito Fiao y/o Mefia su nombre aparecerá una sola vez en la lista para cada uno de los sorteos. En el momento que sea seleccionado ganador será eliminado de la lista para los siguientes sorteos durante el año.
- El premio solo será entregado a los participantes que cumplan los términos y condiciones aquí estipuladas.
- El premio debe ser redimido única y exclusivamente en cumplimiento de las condiciones dadas, en ningún caso se otorgará dinero en efectivo a los ganadores.
- El premio es intransferible razón por la cual no podrá ser cedido, ni negociado, ni canjeado por otro premio, producto, servicio, contraprestación y/o dinero.
- El premio no es negociable por dinero en efectivo.
- Está excluido de los premios cualquier gasto o costo adicional no especificado que efectúe el participante o ganador.
- El ganador acepta que cualquier imprevisto, motivo de fuerza mayor o daño que pueda ser ocasionado con el premio recibido, obedece a situaciones externas que excluyen de responsabilidad a Almacenes Flamingo S.A.
- Almacenes Flamingo se reserva el derecho de descalificar a cualquier persona que haya interferido indebidamente en los procedimientos de la campaña o que no respete las reglas de participación. Se sancionará cualquier actividad de tipo fraudulento de acuerdo con la ley aplicable en la materia.
- Los bonos de compra solo pueden ser reclamados por el ganador, presentando su cédula y entregando una fotocopia de su cédula al momento de reclamar su premio. Los bonos para abonar al crédito se realizaran directamente a la obligación respectiva, una vez el ganador firme el acta de entrega.
- Los ganadores se comprometen a la firma de un acta o documento de entrega y recepción del premio como también a autorizar la publicación en diferentes medios de comunicación, de su nombre, identificación y de las fotografías en las que aparece su imagen para anunciar que ha sido ganador de la actividad.
- Con la entrega del premio, culmina la responsabilidad de Almacenes Flamingo S.A.
- Los participantes y ganadores aceptan y autorizan que sus nombres, imágenes y videos aparezcan en los programas, publicaciones y demás medios publicitarios de Flamingo y en general en todo material de divulgación con fines promocionales que el patrocinador desee hacer durante y después del evento, como

también en el momento que Flamingo considere necesario, utilizar el material para fines promocionales de marca, sin que ello implique la obligación de remunerarlos o compensarlos adicionalmente. Así mismo, el participante renuncia a cualquier reclamo por derechos de imagen.

- En caso de haber motivos fundados en: fuerza mayor, caso fortuito, o hechos de terceros, tales como desastres naturales, guerras, huelgas o disturbios, así como también situaciones que afecten la actividad; o en caso de detectarse un fraude o intento de fraude en perjuicio de los organizadores o los participantes de esta, Flamingo podrá modificar en todo o en parte esta actividad, así como suspenderlo temporal o permanentemente sin asumir ninguna responsabilidad al respecto.
- El ganador (a) acepta que cualquier imprevisto, motivo de fuerza mayor o daño que pueda ser ocasionado con el obsequio recibido, obedece a situaciones externas que excluyen de responsabilidad a Almacenes Flamingo S.A
- Cualquier cambio en los Términos y condiciones del concurso deberá contar con la autorización previa de Coljuegos.
- No se permite la participación de menores de edad.
- La entrega de los premios se realizara en un periodo no mayor a treinta (30) días, siempre y cuando el ganador presente su documento de identidad a la hora de reclamar el premio.
- En caso de presentar alguna modificación se le informara a Coljuegos para su respectiva autorización.
- **Responsabilidad:**

FLAMINGO no será responsable y no asume responsabilidad alguna por:

- Cualquier daño y/o perjuicio, de cualquier tipo que fuere, que pudieran sufrir los Participantes y/o terceros, en sus personas y/o bienes, con motivo de y/o con relación a su participación del concurso y/o con relación al uso y goce y/o disposición del premio.
- Daños y perjuicios que pudieran sufrir los Participantes y/o Potenciales Ganadores y/o ganadores por su descalificación del concurso derivado de no seguir las instrucciones de la mecánica de la campaña y/o de la falta de presentación personal en el tiempo y lugar indicado.

13. Conformidad y autorización:

Por la sola participación en este concurso los participantes aceptan todos los términos de estas condiciones y restricciones y reconocen que las decisiones que el patrocinador tome con relación al concurso sobre estas condiciones y restricciones tendrán el carácter de definitivas e inapelables y asimismo el participante ganador, autoriza, sin derecho a compensación alguna, a los patrocinadores y/o a sus agencias de publicidad, a difundir sus datos personales (nombre y cédula) su imagen y/o su apariencia con fines publicitarios en los medios, formas y el tiempo que el organizador y/o su agencia de publicidad libremente determinen exclusivamente para efectos del concurso. El organizador garantiza la confidencialidad y seguridad de esos datos personales.

14. Condiciones Adicionales:

ALMACENES FLAMINGO S.A se reserva el derecho de establecer y pronunciarse sobre aquellas situaciones y/o circunstancias que no estén expresamente previstas en estas condiciones y restricciones, reservándose asimismo el derecho de cancelar, suspender y/o modificar esta campaña cuando circunstancias no previstas lo justifiquen, aclarándose que, cualquier pronunciamiento, modificación, cancelación y/o suspensión deberá contar con la autorización previa de COLJUEGOS.

ALMACENES FLAMINGO S.A queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los participantes que impidiera su identificación o localización.